



Acta N° 01/2014

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS
JUDICIALES**

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria

Celebrada en la ciudad de Lima, Perú, los días 27 y 28 de marzo de 2014

En la ciudad de Lima, capital de la República de Perú, los días 27 y 28 de marzo de 2014, tuvo lugar la reunión número XXXII de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, con la participación de los siguientes asistentes:

1. Doctora Gervasia Josefina Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.
2. Doctora María Gema Espinosa Conde, Directora de la Escuela Judicial del Consejo General del Reino de España.
3. Doctora Roser Bach Fabregó, Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
4. Doctor Marvin Carvajal Pérez, Director de la Escuela Judicial "Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica.
5. Doctor Paulo Tamburini de Souza, Secretario General de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados ENFAM de Brasil.
6. Doctor José Eduardo Rodríguez Lampreia, Coordinador de Relaciones Internacionales de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados ENFAM de Brasil.
7. Doctor Julio César Vásquez-Mellado García, Director del Instituto de la Judicatura Federal de México.
8. Doctor Sergio A. Palacio, Director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina.

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

1

INVITADOS:

1. Doctor Franz Jhonny Ochoa Yucra, Director General de la Escuela de Jueces de la República Plurinacional de Bolivia.
2. Doctor Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Vicepresidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura de Perú.

Se deja constancia de la ausencia de la Doctora Myriam Ávila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, quien presentó sus excusas por no haber podido hacerse presente en la presente reunión por motivos personales.

El Presidente de la Academia de la Magistratura de Perú, Fiscal Supremo Carlos Ramos Heredia, inauguró la XXXII Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, agradeciendo la visita a las y los ilustres visitantes.

Comprobada la presencia de los miembros de la Junta Directiva, se dio inicio formal a la XXXII sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales; por parte de la Doctora Gervasia Josefina Valenzuela Sosa, ante la ausencia de la Doctora Myriam Ávila de Ardila, quien dio unas palabras de bienvenida a los asistentes y agradeció a la Academia de la Magistratura, Escuela anfitriona, por la organización de la Mesa Directiva, cediendo la palabra a los demás miembros.

En el mismo sentido, los representantes de los restantes miembros de la Junta Directiva presentaron un saludo a todos los asistentes y manifestaron su complacencia y agradecimiento por la hospitalidad en su visita a esta ciudad.

Acto seguido, la Doctora Gervasia Josefina Valenzuela Sosa dio la bienvenida a la Doctora Roser Bach Fabregó, actual Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, y al Doctor Paulo Tamburini de Souza, quien mantiene activa la presencia de Brasil.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

A continuación, la Doctora Gervasia Josefina Valenzuela Sosa puso en consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda elaborada por la Secretaría General de la RIAEJ, quienes manifiestan su conformidad con la agenda propuesta.

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

Se recuerda a las y los integrantes de la Junta Directiva los Ejes temáticos y sus Coordinadores. Brasil informa que se incorpora a los Ejes temáticos 2 y 3 y se retira del Eje temático 5.

AVANCE EJE TEMÁTICO 1 “MODELOS EDUCATIVOS Y SISTEMAS DE CALIDAD”

La doctora Gervasia Josefina Valenzuela Sosa refiere que muchas escuelas presentes mostraron su interés en pasar por el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación. Se propone un Cronograma de Trabajo a fin que desde la Secretaría General se convoque a las Escuelas para que puedan autoevaluarse y seguir con todo el procedimiento a fin que en el año 2015 se pueda tener escuelas acreditadas.

Se propone reformular el cronograma y sugerir dos tipos de convocatoria; una dirigida a las escuelas que ya han terminado su autoevaluación; y otra a aquellas que se encuentran en etapas iniciales del proceso. Así también se propone la utilización del perfil del evaluador aprobada en la reunión de Junta Directiva de México de 2013.

El Doctor Sergio Palacio refiere a que la Escuela de Argentina, así como el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay ya han concluido sus procesos de autoevaluación, por lo que requieren el nombramiento de los respectivos pares evaluadores.

Acuerdo 1: Se aprueba el cronograma presentado por la Secretaría General y se le solicita a la Secretaría General que se envíe una convocatoria a las diversas Escuelas Judiciales para que inicien, o si es el caso, concluyan, los procesos de evaluación interna y externa.

Acuerdo 2: La Escuela de Argentina informa que se encuentran trabajando mancomunadamente con la Escuela Judicial de Uruguay y han concluido el procedimiento de autoevaluación, por lo que realizarán la solicitud de evaluación a la Secretaría General y propondrán los pares evaluadores para proceder a la evaluación externa.

Acuerdo 3: La Secretaría General solicitará a todas las Escuelas y Centros de la RIAEJ que propongan un evaluador que represente a su Escuela para constituir la lista de pares evaluadores.

Acuerdo 4: A partir de constituida y aprobada esta lista por la Junta Directiva, la Escuela que solicita la evaluación con fines de acreditación, sugerirá una nómina de tres posibles pares. Previa consulta con los miembros de la Junta Directiva, la Secretaría General hará la designación correspondiente.

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

AVANCE EJE TEMÁTICO 2

“IMPLEMENTACIÓN DEL PARADIGMA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE IBEROAMÉRICA”

El Doctor Pablo Tamburini expone que en la actualidad se abren nuevos horizontes en la construcción curricular para la formación de juezas y jueces, una formación multidisciplinaria que extienda sus horizontes y les permita comprender mejor la extensión y los efectos de las decisiones judiciales en la sociedad, a fin de transformar su visión.

Se están empezando a construir líneas de investigación y fiscalización en las Escuelas. Uno de los mayores desafíos es el cambio de mentalidad y de cultura en la misma esencia de la visión curricular. Se busca una formación más humanista y social. En ese sentido, la cooperación internacional resulta ser prioridad.

El Doctor Sergio Palacio expone que se debe multiplicar las experiencias de capacitación y organizar Talleres de manera regional. En cuanto a la formación de competencia regional, Argentina se compromete a la posibilidad de organizar un Curso de manera presencial, encargándose del alojamiento y alimentación de los participantes (aproximadamente 15 personas). La invitación se realizará la primera semana de abril y el curso se desarrollará en junio.

Acuerdo 5: Realizar un cronograma, de manera que en cada reunión, la Junta Directiva se vaya dando cuenta de las acciones que se van efectuando y se presente un resultado final que no sea sólo la celebración de Talleres, sino además un análisis del impacto que éstas generaron.

AVANCE EJE TEMÁTICO 3

“LA INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS JUDICIALES”

El Doctor Julio Vásquez Mellado expone que las Escuelas Judiciales deben realizar investigación desde una óptica distinta de las Universidades y los Centros de Investigación Jurídica. Así también, se debe proporcionar a los Jueces y Magistrados las herramientas necesarias para que realicen investigación, ligado al Derecho Judicial, es decir, los pormenores del quehacer judicial, la gerencia judicial, entre otros.

Se ha elaborado un formato de Protocolo de Investigación que puede servir de guía a los trabajos de investigación, así como el esquema de una primera investigación basada en dicho Protocolo.

Acuerdo 6: El grupo de trabajo deberá conocer para su aprobación el Protocolo de Investigación elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal de México. El grupo deberá presentar en una futura sesión el diseño de una

política de investigación, así como la elaboración de un cronograma de trabajo.

**AVANCE EJE TEMÁTICO 4
“MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA FORMACIÓN JUDICIAL EN EL DESEMPEÑO JUDICIAL”**

El Doctor Marvin Carvajal realiza la presentación del Cronograma y describe el proceso desarrollado hasta la fecha por su grupo de trabajo. Exalta la participación amplia por parte de las Escuelas que conforman dicho grupo.

Acuerdo 7: Se aprueba el Cronograma presentado, así como el modelo de evaluación de impacto.

Acuerdo 8: Incluir en el grupo de trabajo a la Escuela Judicial de El Salvador.

**AVANCE EJE TEMÁTICO 5
“CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y LAS JURISDICCIONES ESPECIALES O INDÍGENAS”**

El Doctor Duberlí Rodríguez expone que la Academia de la Magistratura, Perú, organizará un Diplomado en la materia. En cuanto a los avances a nivel del Poder Judicial del Perú, refiere que mediante Acuerdo Plenario 01-2009 “Rondas Campesinas y Derecho Penal”, se reconocieron las funciones jurisdiccionales de las rondas campesinas, fomentando un reencuentro con la masa campesina e indígena. Posteriormente, mediante acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, se acordó la “Hoja de Ruta” de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas, con base en la cual se realizaron Congresos sobre interculturalidad.

Así también, refiere que existe un proyecto normativo sobre los pueblos indígenas y las funciones jurisdiccionales de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas, el cual se encuentra en consulta con las citadas comunidades. Finalmente, refiere que el Poder Judicial de Perú ha aprobado dos Protocolos sobre la materia, por lo que se cuenta con los instrumentos mínimos para la armonización entre las dos jurisdicciones.

Acto seguido, la Doctora Raquel Yrigoyen Fajardo, Consultora Experta en Derechos de los Pueblos y Mujeres Indígenas, realiza una exposición sobre el Diplomado mencionado.

Acuerdo 9: La AMAG, como coordinadora de este eje, propiciará una comunicación con los demás integrantes para elaborar un cronograma de trabajo sobre este tema, con miras al logro de los resultados.

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

Acuerdo 10: Cuando esté finalizado el diseño y los materiales educativos que actualmente trabaja la AMAG, ofrecerá el Diplomado “Pluralismo Jurídico y Pautas de Coordinación”, y otorgará plazas a las Escuelas integrantes de la RIAEJ. Se sugiere la adaptación del Diplomado a las distintas realidades regionales en materia de convivencia entre las justicias ordinaria y especial.

Acuerdo 11: Se promoverá el intercambio de experiencias y materiales relativos a este tema. Se hará énfasis al uso de medios electrónicos para este fin. El grupo de trabajo tendrá dentro de sus tareas la coordinación de una obra colectiva con aportes de personas expertas en este tema de los diversos países que conforman la RIAEJ.

Se agradece la presencia de la Doctora Raquel Yrigoyen Fajardo y del Doctor Duberli Rodríguez Tineo.

COMUNICACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA – CORRESPONSALÍAS, VIDEOCONFERENCIAS, DISEÑO DE LA PÁGINA WEB

La Doctora Gervasia Valenzuela Sosa presenta la propuesta de la Secretaría General de cambio de la página web y de la imagen corporativa de la RIAEJ.

Acuerdo 12: Queda aprobada la propuesta de cambio de la página web de la RIAEJ.

Acuerdo 13: Se considera que la imagen corporativa debe mantenerse por el momento.

Se propone que la página web mantenga su hospedaje institucional propio, que no debe ser asumido por la página de la Secretaría General.

Se plantea que la RIAEJ proporcione un espacio en su página web para que se anuncien las publicaciones de las Escuelas.

El Doctor Julio César Vásquez-Mellado García solicita que la página web de cada Escuela inserte un link que remita a la página web de la RIAEJ.

Acuerdo 14: Solicitar a la Secretaría General que requiera a cada escuela que proporcione un corresponsal y le entregue la contraseña respectiva, quien podrá actualizar el espacio de la Red y mantener al día la información de cada Escuela.

Acuerdo 15: Insertar en la página web información correspondiente al funcionamiento de los modelos judiciales de los países miembros de la Red,

así como un espacio para el Fondo Documental. Para estos efectos, la Escuela de España coordinará con las demás integrantes lo correspondiente.

Acuerdo 16: Solicitar a la Secretaría General un enlace en su página web, a fin que se genere un espacio virtual sobre Buenas Prácticas relativas a la proyección social.

Acuerdo 17: Solicitar a la Secretaría General que convoque a reunión el último miércoles de cada mes a las 15 horas GMT, iniciando el 30 de abril; así como se publicite la agenda en la página web a fin que las Escuelas que deseen puedan participar.

PROPOSICIONES Y VARIOS

La Escuela Judicial de Costa Rica se refiere a los Cursos que actualmente están siendo ofrecidos como parte de la oferta formativa de la RIAEJ, así como a los Ciclos Iberoamericanos de Videoconferencias. En ambos casos, manifiesta la importancia de contar con una amplia participación de las diferentes Escuelas integrantes de la RIAEJ.

Acuerdo 18: Se le dará una amplia divulgación a los Ciclos Iberoamericanos de Videoconferencias y se instará a las diferentes Escuelas Judiciales a que participen presenciándolas y aportando personas expertas para el desarrollo de los distintos temas a tratar.

Acuerdo 19: La Escuela Judicial de España apoyará el trabajo de la Secretaría General para la sistematización de la oferta formativa de la RIAEJ. Esta oferta será ampliamente divulgada en los medios de comunicación de la Red y la Secretaría General llevará estadísticas acerca de la cantidad de cursos ofrecidos, de personas participantes, de aprobación de los cursos, entre otros datos de interés.

La doctora María Gema Espinoza Conde pone en consideración la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo General del Poder Judicial de España - Escuela del Poder Judicial de España y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, con el objeto de la realización de un Curso de Formación Judicial Especializada, que ya se ha realizado el año pasado, dirigido a los integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, que se desarrolla en la Escuela Judicial de España. A su vez, la RIAEJ se comprometerá a realizar la difusión de los cursos y facilitar la información y apoyo a las Escuelas Judiciales.

Acuerdo 20: Aprobar la firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial de España - Escuela Judicial y la Red

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Agradecer a la Consejo Judicial del Poder Judicial de España por el ofrecimiento del Curso.

El Doctor Tamburini de Souza, de la ENFAM, ofrece espacios en los Programas de Formación Inicial de Brasil para jueces o juezas de países integrantes de la RIAEJ. Menciona también que para el año 2015 podrá ofrecer un Curso acerca del funcionamiento del Sistema Judicial Brasileño. Informa acerca de la suscripción de un Convenio Bilateral Brasil – Colombia relativo a la justicia en la zona fronteriza.

Acuerdo 21: La Escuela de Brasil otorgará dos o más plazas, de acuerdo con sus posibilidades, para que jueces o juezas de los países integrantes de la RIAEJ participen en su Curso de Formación Inicial. Asimismo, ofrecerá un Curso acerca del Sistema Judicial Brasileño para jueces y juezas de otras nacionalidades. Se agradece a la ENFAM por el ofrecimiento efectuado.

En cuanto a la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 22: Solicitar a la Secretaría General que gestione que, en las siguientes reuniones de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se otorgue un espacio en la agenda para la difusión de las actividades de la RIAEJ.

Acuerdo 23: Solicitar a la Secretaría General que elabore, entregue y distribuya un Informe sobre las actividades de la RIAEJ en los últimos dos años y solicite que se mencione en el acto de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en Santiago de Chile, los próximos 4 y 5 de abril.

PREPARACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 24: La XXXIII reunión de la Junta Directiva se llevará a cabo en el marco del Curso de Formación de Formadores, en España, fecha próxima a definir. Como sede alterna, la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana se ofrece.

Acuerdo 25: La XXXIV reunión de la Junta Directiva se llevará a cabo en Brasil en el mes de marzo del año 2015.

Los integrantes de la Junta Directiva aprueban la presente acta una vez leída y hallada conforme, se firma a los 28 días del mes de marzo de 2014.

GERVASIA JOSEFINA VALENZUELA SOSA

Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana

MARÍA GEMA ESPINOSA CONDE

Directora de la Escuela Judicial del Consejo General del Reino de España

ROSER BACH FABREGÓ

Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España

MARVIN CARVAJAL PÉREZ

Director de la Escuela Judicial "Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica

PAULO TAMBURINI DE SOUZA

Secretario General de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados ENFAM de Brasil

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ LAMPREIA

Coordinador de Relaciones Internacionales de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados ENFAM de Brasil.

Acta de la XXXII Reunión Ordinaria - RIAEJ

JULIO CÉSAR VÁSQUEZ-MELLADO GARCÍA

Director del Instituto de la Judicatura Federal de México.

SERGIO A. PALACIO

Director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina.

INVITADO

FRANZ JHONNY OCHOA YUCRA

Director General de la Escuela de Jueces de la República Plurinacional de Bolivia.